

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**BITRAGO DEL LOZOA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2011, se ha adoptado el acuerdo referido a la creación de comisiones informativas, que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Aprobar la creación de la comisión informativa propuesta por la Alcaldía, y que se denomina “Comisión Informativa Permanente General”.

Segundo.—Aprobar la composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión Informativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Buitrago del Lozoya, a 22 de agosto de 2011.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(03/29.725/11)